



Panamá, 17 de mayo de 2021.

SU EXCELENCIA, MILCÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**Paseo del Bosque Etapa 3**” al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa, **ETAPA UNO PDB, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permite remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y el Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 153 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en la construcción de 352 viviendas en total, de 2 recámaras y 1 baño. Estará dividido en 2 Macrolotes (ML01 y ML02). El ML01 contará con 121 viviendas y el ML02 con 231 viviendas. Todas con infraestructura de sistema pluvial cuneta llanera, infraestructura eléctrica aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica (PTARE- aprobada en otro Estudio de Impacto Ambiental Cat II mediante la Resolución No DEIA-IA-077-2019), pozos para abastecimiento de agua y tanques de recolección, también contará con parques recreativos, áreas verdes para reforestación y calles internas según las especificaciones del MOP.

Este proyecto se ejecutará en una superficie de 3.04 has ó 30,443.23 m² del macro lote ML01 y 7.38 has ó 73,815.47 m² del macro lote ML02 de la Finca No 30276041 (de la cual será usada para esta etapa 104,258.7 m²), con código de ubicación No 2505 propiedad de BG Trust, Inc., empresa inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 444710 que otorgó Poder especial a la empresa promotora de este proyecto Etapa Uno PDB, S.A para utilizar estas fincas y ejecutar el proyecto.

c-El proyecto estará ubicado en el sector de La Ortiga, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé Provincia de Coclé en las siguientes coordenadas UTM WGS 84:



Macrolot ML01			Macrolot ML02		
360	936642.2912	572006.6373	394	936740.2797	571885.6166
361	936656.8727	572034.8378	395	936753.8466	571890.2038
362	936671.7395	572108.1473	396	936753.8466	571890.2038
363	936626.9649	572108.7486	397	937001.1793	571940.7421
364	936626.7252	572152.0956	398	937022.9436	572084.3282
365	936626.6919	572263.8643	399	936978.586	572098.6514
366	936611.8869	572265.1425	400	936908.481	572129.7821
367	936609.1917	572266.1136	401	936806.8575	572151.5102
368	936597.2226	572259.9171	402	936686.6698	572151.9724
369	936582.9752	572258.2366	403	936686.7509	572100.9717
370	936577.1629	572252.6502	404	936758.1783	572100.697
371	936568.9536	572247.4493	405	936757.9057	572029.8175
372	936546.9288	572244.1941	406	936741.6947	572036.3843
373	936539.4478	572237.6434	407	936680.5004	572053.3387
374	936525.2081	572228.598	408	936671.2441	572030.1397
375	936512.0688	572226.5439	409	936656.6247	572000.7986
376	936504.7151	572225.5934	410	936663.3538	571997.4458
377	936501.3381	572224.1146	411	936668.5277	571996.1253
378	936499.8333	572224.2369	412	936677.2725	571994.7312
379	936500.0449	572075.6175	413	936689.8407	571996.3733
380	936503.2213	572072.1964	414	936700.272	571991.6104
381	936509.5504	572068.2482	415	936706.4634	571991.608
382	936514.3539	572066.2775	416	936715.2135	571988.5118
383	936521.903	572068.3632	417	936721.0506	571988.2237
384	936528.4774	572065.8602	418	936727.5641	571987.0829
385	936540.8728	572063.5093	419	936738.2063	571982.7719
386	936546.4504	572060.7938	420	936745.8894	571975.4779
387	936557.3571	572060.3154	421	936751.8882	571969.7828
388	936575.5821	572055.4779	422	936751.8179	571947.9875
389	936581.5395	572049.5787	423	936742.0428	571932.5914
390	936586.2402	572049.2329	424	936736.2889	571930.1714
391	936590.7638	572041.667	425	936724.8345	571924.2058
392	936616.753	572015.1675	426	936721.2837	571921.6265
393	936627.432	572011.7776	427	936719.2009	571917.6823
			428	936717.5754	571912.1923
			429	936712.8469	571897.2351
			430	936705.6218	571888.7383
			431	936696.9047	571877.0283
			432	936682.3576	571868.5479
			433	936713.1243	571876.435
			434	936754.9162	571890.5655
			435	937001.1793	571940.7421

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ha sido elaborado por la Empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con Registro No IRC-011-2011 Vigente en MIAMBIENTE.

e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Parque Industrial, edificio I Storage, oficina No M-05, teléfono 209-34-96 ó 6671-69-00 correo rita@aeconsultpanama.com ó ygomez@gpvpanama.com, siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizamos a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del mismo y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.

JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
ETAPA UNO PDB, S.A.



El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

25 MAY 2021

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

testigo